



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000298-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de efectivos de auxiliares de administrativos y administrativos de los centros educativos de la Junta de Castilla y León que asistan a los equipos directivos para todo tipo de gestiones y trámites, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000298, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de efectivos de auxiliares de administrativos y administrativos de los centros educativos de la Junta de Castilla y León que asistan a los equipos directivos para todo tipo de gestiones y trámites.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la actualidad la gestión y dirección de los centros educativos de la Junta de Castilla y León es realizada por equipos que están compuestos por docentes que



acceden a desarrollar labores de coordinación, organización, gestión y contabilidad, entre las más destacadas. Estos profesionales que en muchas ocasiones ejercen estas tareas con más voluntad que conocimientos, apoyos o dotes, tienen que dedicar cada día más tiempo a toda la burocracia que desde distintas instancias superiores pertenecientes a la consejería se les exige de hoy para mañana y con la máxima diligencia. Ellos y ellas se ven obligados a realizar infinidad de informes, convocar infinidad de reuniones, atender a múltiples comisiones, complicándose día a día su labor en una sociedad exigente que pide todo por escrito, informado, contrastado y registrado.

Por si las anteriores consideraciones no fueran suficientes elementos de dificultad a superar por estos docentes, que en ocasiones incluso son obligados a desempeñar estos puestos en equipos directivos, en unas manifestaciones realizadas recientemente por el Sr. Consejero de Educación en noviembre de 2011, este animaba a todos los nuevos directores a trabajar en la gestión económica. Decía en aquellas declaraciones que la consejería pretendía impulsar la autonomía de los centros de enseñanza con la puesta en marcha de modelos de gestión que faciliten la innovación educativa en el plano organizativo, curricular, y de gestión económica, mejorar las competencias profesionales de los equipos directivos y difundir y explicar los programas institucionales de la consejería para transmitir el conocimiento de buenas prácticas en colegios e institutos. Este grupo parlamentario entiende que todas estas exigencias que recaen sobre estos profesionales de la enseñanza son excesivas, poco reconocidas y cuestionablemente gratificadas.

Por lo expuesto se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aumentar el número de efectivos auxiliares de administrativo y administrativos que asisten a los equipos directivos para todo tipo de gestiones y trámites.

2.- Aumentar la ratio de miembros pertenecientes al equipo directivo en los centros de educación, para que exista más personal que pueda realizar tareas propias de estos equipos.

3.- Implementar los incentivos que estos profesionales disfrutaban como compensación por el desarrollo de esa actividad propia de los equipos directivos, contemplando mayores reducciones de carga horaria de docencia”.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda